

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de inter. profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre

El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad.—Las plazas del Escalafón. Las Escuelas de Alicante.—Inauguración de unas Escuelas.—Homenaje a un Maestro.—La proyección en las Escuelas.—Nombramientos definitivos.—Sobre el ahorro.—Educación física.—Carlos Navarro Rodrigo.—Salobral.—En Puente deume.—«La Voz del Magisterio».—La Escuela Superior de Cultura de Artesa de Segre.

Asociaciones de Maestros.

Ecos del Magisterio.

Sección oficial.—Disposiciones varias de interés general.

De oposiciones.

Del Ministerio.

Crónica general y Correspondencia.

La producción cinematográfica escolar.

Sección de estudios pedagógicos y Profesionales: Centenario de Pestalozzi.

La educación física.

Problemas culturales: La falta de Escuelas nacionales favorece al instruismo, con daño de la infancia.

Revista femenina.—Crónica de la moda: Cómo debemos vestir a los niños.—Labores femeninas: Confección de delantales.—Detalles de la moda: Un bolsillo original.—Problemas sociales: Misión de las enfermeras-visitadoras.—Cuestión peliaguda.—Para conservar y restaurar las flores.—Cocina práctica: Merengues a la vainilla.—Berenjenas fritas.—Lomo con judías a la catalana.—Conocimientos útiles: Cemento que resiste la acción del agua.—Padrastros y uñeros.

La difusión de los Centros de enseñanza Superior.

Preguntas y Respuestas.

La Salud por las Plantas



se obtiene fácilmente y sin peligro para el organismo. Administrados concienzudamente los principios contenidos en las plantas ejercen su acción bienhechora de una manera perfecta por su naturaleza orgánica.

Los estudios de las plantas medicinales efectuados por el **Abate HAMON**, le llevaron a la creación de **VEINTE PREPARADOS VEGETALES**, que bajo el nombre de

LAS VEINTE CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON

vienen curando desde hace muchos años miles de enfermos.

LAS VEINTE CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON

Son buenos medicamentos porque son vegetales.

VENTA: Farmacias, Centros de Específicos, y
LABORATORIOS BOTÁNICOS Y MARINOS

Ronda de la Universidad, 6 -:- BARCELONA

En MADRID: Farmacia GAYOSO, Arenal, 2



GRATIS este librito que demuestra la racionalidad y eficacia del método vegetal inventado por el **ABATE HAMON**

Mande hoy este cupón como impresos a

LABORATORIOS BOTÁNICOS Y MARINOS
Ronda Universidad, 6 14
BARCELONA

NOMBRE

SEÑAS

PROFESION

POBLACION

PROVINCIA

DE ACTUALIDAD

Las plazas del Escalafón.—Dolidos de lo que ocurrió en el Presupuesto pasado, y deseando evitar su repetición, emprendimos en el mes de septiembre una campaña tenaz para que se proveyesen las plazas del Escalafón que, con arreglo a las disposiciones vigentes, deben crearse con sueldos mayores de 3.000 pesetas.

Nuestro primer artículo se publicó el día 7 de septiembre, y en él decíamos, entre otras cosas: «Tememos mucho que nos ocurra como en el ejercicio anterior, y rogamos a las autoridades que se preocupen de este asunto y resuelvan la provisión cuanto antes».

El 14 de septiembre publicamos otro artículo insistiendo en el mismo tema. Hacíamos en él un examen de los dos sistemas en pugna: el de la oposición restringida para todas las plazas y el de la antigüedad, y un estudio de los efectos que ambas podían producir en el movimiento de las escalas, e insistíamos en la necesidad y la justicia de resolver pronto.

El 18 de septiembre volvíamos a tratar de la misma cuestión batallona, y el 21 insertábamos el último artículo de la serie, que nos parece oportuno reproducir hoy porque tiene verdadera actualidad; decía lo siguiente:

«Hemos estudiado en los artículos anteriores la necesidad de crear en el Escalafón del Magisterio las plazas que las leyes de Presupuestos preven en las diversas categorías. El año pasado, y en lo que va de éste, sólo se han creado Escuelas y plazas con pesetas 3.000. Una parte de ellas deben ser con categorías superiores, es decir, desde 3.500, inclusive, hasta la de 8.000 pesetas. La Real orden de 7 de julio de 1925, dictada por el Directorio, hizo el reparto de las 1.000 plazas que creaba el Presupuesto, con la siguiente distribución:

Doce plazas por 1.000 en las categorías de 8.000 y 7.000 pesetas; 26 por 1.000, en las de 6.000 y 5.000; un 50 por 1.000, en la de 4.000 pesetas, y el 100 por 1.000, en la de 3.500, y el resto (774 por 1.000) en la de 3.000 pesetas.

Por dificultades que no son del caso se han creado en total unas 700 plazas en la categoría de 3.000 pesetas. Pero las 226 en las demás categorías, ¿por qué no se crean

aún? Sólo habría que aumentar las diferencias de sueldos a las de 3.000 pesetas que ya se han dado, y sería un pequeño aumento y una mejora para el Magisterio. El retraso de la Administración pública no debe redundar en perjuicio de la clase. Aún podría hacerse esa creación, y todos la aplaudiríamos. Nunca es tarde para hacer una buena obra, que, además, en este caso tendría el carácter de una reparación.

Si esas plazas se uniesen a las 72 que se han mandado crear en este semestre, resultarían 298 plazas en categorías superiores a 3.000 pesetas, la mitad para Maestros y la mitad para Maestras.

Por lo que llevamos dicho en los artículos anteriores se viene en consecuencia de los efectos que ello produciría en el Escalafón.

Dándolas a la antigüedad se produciría un movimiento de escalas que alcanzaría a 670 Maestros y Maestras: uno próximamente por cada cincuenta.

Si esas plazas se dieran por oposición restringida, limitando los ascensos a una sola categoría, habría el mismo número total de ascensos, pero se distribuirían en esta forma: 288 a la oposición y 382 a la antigüedad en las resultas de aquélla.

Lo peor de este sistema es que habría que esperar a las oposiciones, aunque tampoco vemos imposible, si se adaptara este sistema, que se proveyeran desde luego las resultas del movimiento.

Hay, finalmente, otra solución ecléctica, intermedia, que han propuesto algunos, y que, en ciertos momentos, tuvo aceptación moral en las autoridades: nos referimos a la provisión de las vacantes de nueva creación por partes iguales entre la oposición restringida y la antigüedad. Se quería con esto satisfacer en parte las dos tendencias.

Si se crearan conjuntamente las plazas que están pendientes del año pasado y las que deben establecerse en este semestre, habría 149 plazas para el ascenso por oposición restringida y 526 para la antigüedad, entre la mitad de las de nueva creación y las resultas de las oposiciones. Es la tercera solución que se ha pedido y que se ideó como intermedia.

De todas suertes, y con esto terminamos por ahora, nos importa hacer constar nuestro ruego, que es como sigue:

Que se creen las plazas de Escalafón en categorías superiores a 3.000 pesetas que ha establecido el presupuesto para el ejercicio pasado y que establece el del semestre actual.

Que se proceda con la mayor diligencia a la provisión de las mismas por uno de los tres sistemas indicados, teniendo preferencia, para nuestro gusto.

Primero, el de la antigüedad.

Segundo, el de la provisión por mitades, como queda indicado para el caso que la antigüedad no se acepte; y

Tercero, el de la oposición restringida, como último recurso. Y para el caso de que todas o parte se den a oposición, que se haga pronto la convocatoria, que no se permita más que el ascenso de una categoría a los opositores y que se den a la antigüedad en seguida las resultas que han de quedar, las cuales pueden conocerse inmediatamente y con toda anticipación. Y con esto terminamos; hemos expuesto los antecedentes de esta cuestión y las soluciones; rogamus que se adopte una y que no pase el semestre sin saber a qué atenerse.»

Esto escribíamos el 21 de septiembre. Después de recordarlo, rogamus al lector que vea el decreto que insertamos en la «Sección oficial» del presente número.

Se da solución a este viejo pleito adoptando la que nosotros llamábamos intermedia, pero dando a la antigüedad, no la mitad de las vacantes, como nosotros indicábamos, sino una tercera, que es algo menos.

Pero se acepta todo lo demás, a saber: el ascenso en una sola categoría salvo en la de 3.500, que virtualmente se consideraba condenada a desaparecer en la primera reforma; se ordena la provisión de las plazas que correspondieron al presupuesto anterior y las de este semestre, etc.

Según nuestros datos, se darán a la oposición restringida 192 plazas y 96 a la antigüedad, que con las resultas de unas y otras harán producirse en las escalas un movimiento que afectará a unos 500 Maestros y Maestras.

* * *

Celebramos y aplaudimos que se haya dado a esto una solución, como insistentemente teníamos solicitado desde septiembre pasado.

No es quizá la más favorable; no es tampoco la que habían demandado solución las Asociaciones, pero, en cambio, tiene la gran ventaja de recoger las plazas del año anterior y de mandar proveerlas.

Volveremos, probablemente, a tratar este asunto.



Las Escuelas de Alicante.—En el último artículo de nuestro querido colaborador D. J. Salvador Artiga, que publica el *Diario de Alicante*, leemos, con verdadero regocijo:

«El Pleno del Ayuntamiento aprueba una moción en la que, a propuesta de la Junta local de Primera enseñanza, se declara la necesidad de construir dos grupos escolares de seis grados cada uno; aumentar dos secciones en ambas graduadas anejas a las normales, y en la de niños del «Grupo Altamira»; graduar con seis secciones la unitaria de niñas de la calle de Juan de Herrera; con tres la del mismo sexo de la plaza de la Baronesa de Satrústegui, y que se cree una sección, con el título de Escuela maternal, en la graduada de niños de la calle de Villegas.»

Nos alegramos vivamente de estos acuerdos, digna coronación de la campaña de prensa que ha hecho el Sr. Salvador Artiga.



Inauguración de unas Escuelas.—De hermosa fiesta puede calificarse la que se celebró en el pueblo de Gayanes (Alicante), el domingo 14 de noviembre, con motivo de la inauguración de las nuevas Escuelas que el Estado ha construido con ayuda del Ayuntamiento.

Tan excelentes edificios se deben, en gran parte, a los trabajos del digno secretario del pueblo, D. Camilo Borrás Moncho, que, secundado por el joven Maestro D. Eusebio Roca Lis, no ha cesado de laborar hasta conseguirlos. Pero no pequeña parte del éxito corresponde al culto Inspector D. José Sentent, por haber sido el director y alma de estos trabajos.

La esplendidez del día, asociándose a la incomparable fiesta; el bullicio de la niñez, transformado, por obra y gracia de nuestra fe, en mansedumbre apostólica al acercarse a recibir el Pan Eucarístico; la hermosa plástica del virtuoso cura párroco D. Antonio Puig, haciendo la apología del niño; los invitados y pueblo dirigiéndose procesionalmente a los nuevos locales para bendecirlos junto con la nueva bandera; el acto literario-musical llevado a cabo por los niños y niñas; aquellos coros de voces infantiles que cautivaban el espíritu; los brillantes discursos de

los señores delegado gubernativo D. Emilio Suan, Inspector D. José Senent y Maestro D. Eusebio Roca; el espléndido «menú» con que se obsequió a las autoridades y demás invitados; los brindis...; todo esto presentado como en cinta cinematográfica, tuvo su glorioso epílogo cuando, al descorcharse el «champagne» e iniciarse los brindis, se levantó el ilustre prócer alcoyano D. Rafael Silvestre, y dijo: «No es la elocuencia mi característica. Siento un cariño inmenso hacia este pueblo y, para demostrarlo, al levantar esta copa, quedan instituidos cuatro premios de veinticinco pesetas anuales, con carácter vitalicio, para los niños y niñas que más se distinguen por su aplicación y cualidades morales en cada curso escolar». «¡Facta, non verba!», exclamó el dignísimo delegado gubernativo D. Emilio Suan, quien no podía dejar de presidir tan hermosa fiesta, tratándose de uno de sus pueblos más queridos.

La banda de música local, dirigida por el ilustrado director y compositor D. Enrique Orts, hijo de Gayanes, amenizó todos los actos con variadas piezas de su repertorio entre ellas, «Los cadetes de la Reina» y «Caprichos de clarinete», interpretadas mientras el público visitaba y admiraba la brillante exposición de trabajos escolares dirigidos por los ilustrados Maestros Sr. Roca y doña Nieves Ferré.

Como final de programa se quemó un soberbio castillo de fuegos artificiales que hizo las delicias de la gente menuda.

Enhorabuena para las autoridades de Gayanes y sus dignos Maestros.



Homenaje a un Maestro.—El 31 de octubre último se celebró en Magaz de Cepeda (León) un sentido homenaje en honor del Maestro jubilado D. Julián Canseco, quien durante cuarenta años ejerció el Magisterio en dicho pueblo.

A las diez de la mañana fueron los niños y niñas en correcta formación, llevando banderas, dirigidos por sus Maestros, acompañados de numeroso público y presididos por la Corporación municipal en pleno, al domicilio del homenajeado, a quien acompañaron a la iglesia, donde se celebró una misa solemne. Después, con la misma corrección, se dirigió toda la comitiva al local-escuela, donde la Junta local de Primera enseñanza y Ayuntamiento en pleno se constituyeron en sesión extraordinaria. Abierta ésta, se dió

lectura a un acta llena de alabanzas para el señor Canseco; se leyeron también: una certificación donde constan siete votos de gracias de la Junta local de Primera enseñanza; la última visita de inspección efectuada en 1.º del citado octubre, en la cual se consignó un expresivo voto de gracias y, por último, unas bien sentidas frases laudatorias que el secretario del Ayuntamiento, discípulo del señor Canseco, estampó después del cese.

A continuación fué descubierta una lápida con cariñosa dedicatoria, colocada en la Escuela, y que fué costeada por los discípulos del señor Canseco, los cuales prorrumpieron en vivas y entusiastas aclamaciones a su venerable Maestro; terminando el acto con dos discursos en los que se pusieron de relieve los méritos contraídos por el festejado y la grandísima importancia de la Escuela y del Maestro en el aspecto social.

Dichos discursos fueron pronunciados por un Maestro del Ayuntamiento y por el actual interino de Magaz, D. Jesús González, discípulo también del señor Canseco. Este, con gran emoción, dió las gracias, manifestando que él no era merecedor de tanto agasajo y recordando a todos la parábola de «El sembrador». Terminada la sesión fué obsequiado con una comida íntima, en la que reinó gran animación; y suprimidos los brindis por ser el *postre más indigesto de los banquetes*, se sustituyeron con pintorescas narraciones hechas por algunos que fueron discípulos, recordando ciertas simpáticas e ingeniosas travesuras de la vida escolar.

A las seis de la tarde se celebró una interesante sesión de proyecciones altamente educativas, explicadas por el párroco don Manuel Charro, médico D. Florencio Alvarez, Maestro D. Pablo Ramos y otro Maestro del Ayuntamiento.

El aparato de proyecciones con que se dió esta sesión fué recientemente regalado a la Escuela de Vega de Magaz por el respetable señor y dignísimo caballero D. Florentino Alvarez, Maestro durante muchos años del Patronato Sierra-Pambley.

D. Julián Canseco, con más de cuarenta años de servicios, disfrutó, por fin, durante dos años, del *pingüe* sueldo de 2.500 pesetas.



Maestro de anormales.—La Diputación de Oviedo abre un concurso para proveer entre Maestros y Maestras de Primera enseñanza la plaza de Profesor de anorma-

les en las Escuelas de Beneficencia de aquella capital, con 3.500 pesetas de sueldo.

Los aspirantes deberán presentar en la secretaría de la Diputación, antes del 12 de diciembre, instancia debidamente reintegrada, partida de nacimiento, cédula personal, certificado de buena conducta y documentos justificativos de los títulos que poseen o de haber practicado la enseñanza de anormales.

Una vez admitidos dichos solicitantes, practicarán ante un tribunal y en las mencionadas Escuelas de Beneficencia uno o varios ejercicios de clasificación de anormales e instrucción individual o colectiva de los mismos, empleando en ambos casos procedimientos adecuados a la mentalidad de cada uno.



La proyección en las Escuelas.—

Podemos servir, a vuelta de correo, aparatos de proyección como los descritos por nuestro colaborador D. Pedro Chico, juntamente con seis docenas de vistas, en seis lecciones, y derecho a cambiarlas por otras distintas hasta 24 docenas, todas de asuntos españoles, o de lecciones de ciencias, agricultura, etc., hechas expresamente por nosotros, al precio de 100 pesetas, comprendidos gastos de envío. Este precio es para los diez primeros aparatos que hemos podido adquirir; los que tenemos pedidos al extranjero resultarán quizá algo más caros, por la subida que están experimentando los francos.



Nombramientos definitivos.—En repetidas cartas de nuestros compañeros, se nos ruega pidamos a las autoridades superiores de enseñanza, procedan con diligencia en esta época del año en la firma de los nombramientos definitivos, a fin de que puedan hacer viajes y traslados consiguientes dentro de las vacaciones de Navidad, los Maestros que han de ocupar nuevas Escuelas.

Llamamos la atención de nuestras autoridades, aunque sin estos ruegos se han tenido en cuenta estas circunstancias en otras ocasiones.



Sobre el ahorro.—Hemos recibido en una hoja impresa la alocución que el Inspector de Primera enseñanza de Cáceres, D. Juvenal Vega y Relea, dirigía a los niños

de las Escuelas de la provincia en la víspera del Día del ahorro.

Todo se reduce a una historieta y unos comentarios, pero de mucho interés, de grande oportunidad, y que no dudamos habrá sido también para los escolares de grandísimo provecho.

Felicitemos al Sr. Juvenal por su iniciativa.



Educación física.—Se ha dispuesto por la superioridad la celebración de un cursillo para Maestros nacionales en la Escuela Central de Gimnasia, establecida en Toledo.

Con el fin de que perfeccionen los conocimientos adquiridos, tomarán parte en este cursillo los Maestros que ya lo hicieron en el que se celebró el curso pasado.

A este fin, se ha teleografiado a los interesados para que se presenten en la mencionada Escuela el día 20 de los corrientes.



Carlos Navarro Rodrigo.—Se ha celebrado una reunión en casa del conde de Romanones para tratar de la erección de un monumento en honor de D. Carlos Navarro Rodrigo.

Los Maestros españoles conservan gratos recuerdos de la actuación de este político como ministro de Fomento.



Salobral.—Hemos recibido un periódico, muy bien impreso, con el título *Salobral*, que es el nombre de un pueblo de la provincia de Albacete, periódico dedicado a dar cuenta de la festividad celebrada en dicho pueblo por la Mutualidad escolar «Ansora» para conmemorar el descubrimiento de América.

La fiesta ha sido verdaderamente solemne y entusiasta, y el iniciador, D. Alberto Garrido, Maestro de Salobral, merece toda suerte de plácemes.



En Puentedeume.—En Puentedeume (Coruña), las Maestras nacionales doña Teresa Figueras y doña Mélida Gómez han llevado a cabo un hermoso rasgo que bien merece unas líneas.

Con el amor que toda buena Maestra siente por el niño pobre, se han dirigido a las personas pudientes de la localidad en demanda de objetos para formar una tórn-

bola, con el fin de allegar recursos para la creación de un ropero que se inauguró estos días.

Además, bajo su iniciativa, las autoridades y vecinos más significados de la simpática villa han contribuido a la creación de cantinas escolares, y este invierno contarán los niños pobres con alimento y ropas.

Felicitemos a las dos cultas profesoras por su hermosa labor, digna de ser imitada.



«**La Voz del Magisterio**». — Hemos recibido el primer número de este apreciable colega, que semanalmente ha empezado a publicarse en La Coruña.

Le deseamos muchas suscripciones y larga vida.



La Escuela Superior de Cultura de Artesa de Segre. — En Artesa de Segre (Lérida) se ha inaugurado con gran solemnidad y asistencia de las autoridades la Escuela Superior de Cultura general y especial, creada por aquel Ayuntamiento por Real orden de 25 de septiembre último.

La fiesta se celebró en el salón de actos del Grupo escolar, bajo la presidencia del gobernador civil de Lérida, pronunciándose notables discursos.

Concurrieron al acto casi todo el vecinda-

rio de Artesa y los niños de las Escuelas nacionales.

La dirección de dicha Escuela correrá a cargo del Inspector-Jefe de Primera enseñanza de la provincia, D. Antonio Michavila, con lo cual puede decirse que el éxito está asegurado.

Asociaciones de Maestros

Barco de Avila. — Recibidas las diapositivas y cintas de los aparatos de proyección y cinematógrafo, se convoca a todos los Maestros del partido, asociados y no asociados, a la reunión que tendrá lugar el domingo 5 del próximo diciembre, en la Escuela de niñas del Barco, a las once de la mañana.

En dicha reunión se expondrán los aparatos y se explicará su manejo, y los que deseen ver su funcionamiento pueden asistir a la que se celebrará, por la noche, en el local y hora que se acuerde. Entre los Maestros que tengan flúido eléctrico en el pueblo y deseen llevar los aparatos, se acordará el tiempo que éstos han de permanecer en cada Escuela.

El mismo día, y a continuación de la anterior reunión, se celebrará sesión general por los asociados.

Ruega a todos la asistencia vuestro compañero *Ricardo Alvarez*.

PAULINO UZCUDUN

Su vida; sus grandes triunfos y su porvenir, por *Anjuón*

Bajo el seudónimo de Anjuón se oculta una personalidad popularísima entre el Magisterio, al que su inquietud eterna le lleva al periodismo, a los viajes, al foro, a la novela y, finalmente, a recopilar en este libro, paso a paso, desde la Escuela al campeonato de Europa en boxeo, la vida del popular leñador de Régil, hoy discutido y admirado en todo el mundo.

UN TOMO DE 102 PAGINAS, 1,50 PESETAS

ECOS DEL MAGISTERIO

Al Magisterio lucense.—Compañeros: Como base de una activísima campaña que se está preparando para explorar los deseos de todos los señores Maestros de la provincia, respecto de la reorganización de la Mutualidad, por medio de la cual puede aumentarse hasta CINCO MIL PESETAS el socorro de 800 que ahora tiene establecido con la misma cuota de 0,75 por 100 del sueldo medio con que ahora contribuyen todos, incluso también los interinos, a quienes, por regla general, en nada les beneficia la actual Mutualidad.

Quienes, al leer este llamamiento, estén conformes con la reforma que se proyecta, sírvanse enviar una postal al compañero de Villalba, pagador del partido, D. José So-moza Eiriz.

Los compañeros que deseen ocupar un puesto en la Comisión reorganizadora de la Mutualidad del Magisterio lucense, pueden manifestarlo, y se les reservará también.

Trabajar de buena fe y con altruismo por su bien y el de los demás compañeros, es la sola condición que se exige a cuantos hayan de integrarla.

LA COMISION ORGANIZADORA.



Adhesión.—Sr. D. Segundo Flores. Muy señor nuestro: Habiendo leído en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, número 7.612, su artículo titulado «Maestros olvidados», aplaudimos su iniciativa y nos adherimos entusiastamente a su justísima demanda.

Suyas afectísimas, *Silvia López, Engracia Florez, Crescencia López.*

Bilbao y noviembre.



Inconvenientes que no existen.—

No se debe dejar pasar más tiempo sin manifestar alguna opinión que, aunque humilde, defienda las «arremetidas» que algunos compañeros, pocos por cierto, han dado a un asunto, en el que si no ven gigantes en vez de molinos de viento, se imaginan fantasmas en las secretarías de las Juntas municipales del Censo electoral.

El cargo que en ellas desempeña el Maestro, gracias a las deferencias que el actual Gobierno no escatima para honrar al Magis-

terio primario, no es el de «electorero», ni «tío de garrote», como dan a entender unos, ni el de «trabajador de balde», como dicen otros.

¿Qué compromisos quiere encontrar ningún compañero en el cargo de secretario de dichas Juntas, si se limita a cumplir exactamente lo vigente dispuesto para el caso?

¿Puede denominarse trabajo de balde el asistir a alguna junta y escribir cuatro líneas, si con ello se gana prestigio y autoridad?

En juntas y asociaciones, los cargos, siempre hemos oído que son gratuitos, y el que el Maestro desempeña en las del Censo electoral no entiendo debe ser remunerado: bastante hacen con nombrarnos.

El pequeño gasto de papel, etc., puede hacerse en el Juzgado, pues para ello es el juez presidente; y, en fin, para terminar: todos los grandes trabajos que para algunos compañeros supone, pueden aliviarse o reducirse a cero si se toman la molestia de hablar con el secretario del Juzgado.

No sé qué responsabilidades puede haber en no poder desempeñar un cargo, cuando legalmente se dice: «De no haber Maestro nacional, se encargará el secretario del Juzgado. Pues pensemos y acabemos en que la ausencia motivada por las vacaciones es legal, y, entonces, no hay Maestro, porque éste puede cumplir como tal, antes que como secretario.

Apena el ver que no podamos resistir estos recuerdos que para nosotros se tienen en las altas esferas, y llenemos de protestas los periódicos, motivando nuestro desprestigio e ineptitud para todo aquello que pueda darnos algún viso en contra del concepto de innecesarios, de que, por desgracia, en muchas partes se nos rodea.

Dejémonos ver un poquito si no queremos que se nos tenga por menos de lo que somos.

VICENTE AISA SANCHEZ.

Sierra de Luna (Zaragoza).



Selección para Escuelas graduadas.—Las direcciones de Escuela nacional graduada se proveerán con arreglo a las siguientes circunstancias de preferencia:

1.ª La mejor categoría.

2.ª Reunir la mayor suma de los tres sumandos siguientes;

1.º Tiempo de servicios en propiedad en Escuela nacional, habiendo ingresado por oposición.

2.º Tiempo de servicios en propiedad en la Escuela desde la cual se solicita.

3.º Tiempo de servicios en propiedad en Direcciones o Secciones de graduada.

ANTONIO SANZ NAVAL.

SECCION OFICIAL

15 OCTUBRE—OO.—MEDALLAS DE LA MUTUALIDAD.—De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 26 de marzo de 1915 y la Orden de esta Dirección general de 5 de enero de 1917, y de acuerdo con el informe de la Comisión nacional de la Mutualidad escolar,

Esta Dirección general ha tenido a bien conceder a los Maestros D. Sebastián González Bellido, de La Vellés (Salamanca); D. Simón Abascal Castañares, de Albéniz; D. Edmundo Rodríguez Andrés, de Elciego; D. Justo Sanz, de Quejana; doña Baldomera Vidaurreta Díaz, de Elciego; don Gumersindo Fresco Lizundia, de Oquendo; don Jacinto Arteche, de Munguía; doña Petra Lucía Felipe, de Echávarri-Cuartango, y D. Cayetano Angel Fernández, de Virgala Mayor, todos ellos de la provincia de Alava; D. José Palencia Muñoz, de Hornachuelos (Córdoba), y D. Formerio Martínez de Marigorta y Fernández de Retana, de Poo de Llanes (Oviedo), la Medalla de bronce de la Mutualidad, con las ventajas profesionales anejas a ella, como distinción merecida a los servicios prestados al fomento de esta benemérita obra pedagógica y de previsión.

—De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 26 de marzo de 1915 y la Orden de esta Dirección general de 5 de enero de 1917, y de acuerdo con el informe de la Comisión nacional de la Mutualidad escolar,

Esta Dirección general ha tenido a bien conceder a los señores D. José Morales, de Algeciras (Cádiz); D. Francisco Fernández del Castillo, de Vitoria (Alava), y D. Justo Echeguren, de la misma ciudad, la Medalla de plata de la Mutualidad, como distinción merecida a los servicios prestados al fomento de esta benemérita obra pedagógica y de previsión.—(B. O. 12 noviembre.)

15, 18 y 19 OCTUBRE.—RR. OO.—LICENCIAS.—Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña María Nieves Moreno Meana, Maestra de Madiedo (Oviedo), núm. 1.251 del Escalafón.

Doña Encarnación Mier Alvarez, Maestra de Málaga, núm. 927.

Doña Amalia Armesto, Maestra de Lorca, provincia de Murcia.

D. Juan García Alonso, Maestro de Galdácano (Vizcaya).

Doña Gertrudis de la Monja, Maestra de Casar de Cáceres (Cáceres).

Doña Francisca Cabanyes Vila, Maestra de Santa Bárbara (Tarragona).

D. Miguel Rojo Mesa, Maestro de Teba (Málaga), núm. 7.097.

D. Cirilo Moreno García, Maestro de Neila (Burgos), núm. 1.216.

Doña Evarista Salvador Herrera, Maestra de Beires (Almería), núm. 772.

Doña Mariana Macías Peña, Maestra de Grisuela (Zamora).

Doña Josefa Saro Espasa, Maestra de Albages (Lérida), núm. 1.538,

D. Juan A. Penín, Maestro de Monllonés, provincia de Orense.

D. José Luis Martínez Jiménez, Maestro de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), núm. 2.491.

Doña Adelina Lobo Román, Maestra de Cádiz.

Doña María Jesusa González Fernández, Maestra de Sádriano (Oviedo), núm. 3.401.

Doña Concepción Fernández de la Fuente, Maestra de Cañedo-Grado (Oviedo).

Doña Rosa González Rodríguez, Maestra de Morgovejo (León), núm. 6.795.

D. Primo Iturriaga Larrea, Maestro de Cerezo de Ríotirón (Burgos).

Doña Cirila Galarza San Millán, Maestra de Codos (Zaragoza), núm. 5.939.

Doña Magdalena Farguell Vilar, Maestra de Las Planas (Gerona), núm. 2.351.

D. Manuel Abalos Navarro, Maestro de Albondón (Granada).

Doña Dolores Gutiérrez Sánchez, Maestra de Loja (Granada); núm. 3.525.

D. Diego Moreno Cáceres, Maestro de Rubión (Granada).

Doña Claudia Iglesias Martínez, Maestra de Ríonegrito (Zamora), núm. 4.341.

D. Felipe Carnicer López, Maestro de Vieiro (Lugo), núm. 3.378, y

D. Lorenzo Llinares Sierra; Maestro de Puerto Lumbreras, de Lorca (Murcia), núm. 6.850, treinta días de licencia por enfermedad, con todo el sueldo.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Rosalía Castell Villalta, Maestra de Balsa de Ves (Albacete).

Doña Encarnación Argente del Castillo, Maestra de Fiñana (Almería), número 6.912 del Escalafón.

Doña María Amalia López Moreno, Maestra de Villagarcía de la Torre (Badajoz).

Doña María del Pilar Faitg Martí, Maestra de Barcelona, núm. 3.493.

Doña Concepción Luaces, Maestra de Pardos (Pontevedra).

Doña María de la Concepción Terrones Villanueva, Maestra de Jimena de la Frontera (Cádiz), número 6.450.

Doña Ana San Francisco, Maestra de Bólliga (Cuenca).

Doña Crispina Sánchez Morata, Maestra de Tarancón (Cuenca), núm. 6.649.

Doña María Azastra Urbán, Maestra de Villargordo (Jaén), núm. 7.559.

Doña Manuela Altuna Bengoechea, Maestra de Los Villares (Jaén).

Doña Birina F. Seco, Maestra de Carbajales (Zamora).

Doña Francisca Mut Amor, Maestra de Castellar de Santisteban (Jaén), núm. 6.244.

Doña Encarnación Aláez Cuervo, Maestra de Bouces (Lugo), núm. 6.791.

Doña Amalia Ranchuelo, Maestra de Melilla (Málaga).

Doña María Sierra Gutiérrez, Maestra de Teba (Málaga), núm. 3.538.

Doña Matilde Anguita, Maestra de Lupión (Jaén).

Doña María Montes Sarabia, Maestra de Sierrapando (Santander).

Doña Juliana Crespo, Maestra de Martín, provincia de Lugo.

Doña María F. Martínez, Maestra de Tudelillo (Logroño).

Doña Julia López, Maestra de Nogales (Badajoz).

Doña Aurora Marco, Maestra de Toral de Marayo (León).

Doña Carmen Mercadí Calaf, Maestra de Pardinas (Gerona), núm. 6.571.

Doña María Pascual Servent, Maestra de Noales (Huesca), núm. 7.003, y

Doña María Benavent Llácer, Maestra de Onteniente (Valencia), núm. 2.656, cuarenta días de licencia, con todo el sueldo, para atender a sus alumbramientos, a que se refiere el art. 130 del Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923, corriendo a su cargo dejar atendida la enseñanza en sus Escuelas.—(B. O. 5 noviembre.)

19 OCTUBRE.—R. O.—RESIDENCIA NORMALISTA. Accediendo a numerosas peticiones recibidas en este Ministerio en solicitud de que no se suprima la Residencia de Estudiantes normalistas, aneja a la Escuela Normal de Maestros de Barcelona, y en vista del ruego que, por unanimidad, formula el Claustro de Profesores de dicho Centro;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que puede continuar funcionando la expresada Residencia, pero sin que el Estado adquiera otro compromiso que el de abonar el importe de los alquileres del edificio donde se halla instalada dicha institución, los cuales serán satisfechos con cargo al crédito consignado en el capítulo 3.º, artículo 6.º, concepto único del vigente presupuesto.—(B. O. 5 noviembre.)

17 NOVIEMBRE.—R. O.—NUMERACIÓN DE LAS REALES ÓRDENES.

Se dispone que las Reales órdenes que se publiquen en la Gaceta tengan un número correlativo para cada Ministerio.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.º A partir del día 1.º de enero próximo, todas las Reales órdenes que por la Presidencia del Consejo de Ministros y por los diversos Ministerios se dicten y que deban publicarse en la *Gaceta de Madrid* llevarán una numeración correlativa y anual, independiente en cada Departamento ministerial, según el orden cronológico de publicación en dicho periódico oficial.

Artículo 2.º A la publicación de esta Real orden en los periódicos oficiales de los respectivos Ministerios se citará en todo caso el número que le correspondió en la *Gaceta de Madrid*.

Al ser citada en los documentos oficiales cualquier Real orden deberá hacerse mención del número que en la *Gaceta* le correspondió, del año y del Departamento ministerial por que fué dictada.

(Real orden fecha... número... de 19... del Ministerio de...)

Artículo 3.º A partir del día 1.º de enero próximo, todos los Reales decretos llevarán en numeración general única, que comprenderá a la Presidencia y los Ministerios, un número correlativo en la *Gaceta*, que será también anual.

La Presidencia del Consejo de Ministros tendrá a su cargo la fijación del número que a cada Decreto haya de asignarse en la *Gaceta*.

(Real decreto, fecha... número... de 19...)

Artículo 4.º En la Presidencia del Consejo de Ministros y en todos los Ministerios, antes del 1.º de enero próximo, se constituirán con personal de sus plantillas Comisiones de funcionarios que procedan al estudio, recopilación y refundición de las diversas y más importantes materias que constituyen la legislación especial de cada Departamento, a fin de constituir Cuerpos de doctrina legal homogéneos en forma de Estatutos especiales en todas aquellas materias que por su extensión e importancia lo merezcan, y que sustituirán al innecesario número de disposiciones referentes a cada clase de asuntos, condensándose en aquéllos lo vigente y derogándose las disposiciones anteriores, previa propuesta aprobada por el Ministro respectivo.

Artículo 5.º Para la realización de los trabajos a que se refiere el artículo anterior se habilitarán, con la correspondiente gratificación, horas distintas de las reglamentarias, si así fuese necesario por no bastar aquellas, agregándose a las Comisiones encargadas de tales trabajos los funcionarios que se reputen necesarios de otros Ministerios en cuanto pudieran afectarles las refundiciones de los nuevos textos.—(*Gaceta* 19 noviembre.)

ALBORADAS

Ramillote de poesías conteniendo 95 composiciones de variedad de metros, por D. Ezequiel Solana.

154 páginas. Ejemplar, 1,25 pesetas.

DE OPOSICIONES

Tribunal de Madrid. — Maestros. — Han aprobado el segundo ejercicio los opositores siguientes:

Número 352, Pablo Pérez Mier, 37,5 puntos.

- 353, Jerónimo Rodríguez Lorenzo, 25.
- 355, José Antonio Maestro Martínez, 25.
- 357, Marino Serrano del Campo, 25.
- 358, Feliciano Rodríguez Mazuelas, 25.
- 359, Daniel Báncora Barco, 25.
- 360, Román Zarzuela Utanda, 37,5.
- 361, Huberto Burgos Rubio, 45.
- 362, Teófilo Martínez Heredia, 25.
- 363, Manuel Moreno Blanco, 30.
- 364, Venancio Lucas Sastre, 25.

Para el día 22 estaban convocados los opositores comprendidos entre los números 365 al 379, inclusive.

Se previene a los señores opositores, que en tiempo oportuno presentaron certificación de enfermo que, sin nuevo aviso, serán llamados a efectuar el ejercicio por el orden que indiquen los números respectivos, a continuación del 389, último de la lista de aprobados. Las citaciones se harán cada día para el siguiente en la forma actual.

Madrid, 20 noviembre 1926.—El Presidente del Tribunal, LUIS AMORENA.

Maestras. — Han aprobado el segundo ejercicio las opositoras siguientes:

Número 239, Isabel Cortés Litón, 27 puntos.

- 241, Milagros Mena Vives, 25.
- 243, Dolores Gárate Ugertebum, 25.
- 244, Brígida Manzanares Pérez, 30.
- 247, Marcelina Fernández Fernández, 40 puntos.
- 248, Sagrada Navas Martínez, 42.
- 249, Dolores Sierra Loaiza, 44.
- 250, Eusebia R. Lagos Escalona, 42.
- 251, María de la A. Sacristán, 33.
- 253, María M. Sedano Arnaiz, 40.

Para el día 22 se convocarán los números comprendidos entre el 254 al 284, inclusive.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza. — Se conceden licencias: de treinta días, a D. José Torcello, Maestro de Isla Cristina (Huelva); a don Juan Barragán, de Cazalla de la Sierra (Sevilla); a D. Gabriel Landeira, de Godes (Pontevedra); a D. Guillermo García, de Almenara (Castellón); a doña Luisa Gómez, de Cojayar (Granada); a doña Paula Bernal, de Robledo de Corpa (Guadalajara); a doña Ana María Gutiérrez, de Pola de Somiedo (Oviedo); a doña María del Milagro Escobedo, de Alcira (Valencia); a doña Guadalupe Feo, de Jarcia (Zamora); a doña Felisa Marcos, de Villafranca de Duero (Valladolid); a doña María del Rosario Ortiz, de Utrera (Sevilla); a doña Concepción Sobrado, de Freiján (Pontevedra); a doña Francisca Romero, de Aliseda (Cáceres); a doña María del Carmen Merino, de Insúa (Pontevedra); a doña Carmen Salvador, de alquería de Adra (Almería); y de cuarenta días, a doña Carmen Morales, de Albendín-Baena (Córdoba); a doña Angela Marcos, de Villacián (Burgos); a doña María Mercedes Pereira, de Linares (Jaén); a doña Angela Candela, de Aparecidas (Alicante); a doña Magdalena Carcós, de Mata de Alcántara (Cáceres), y a doña Manuela Castro, de Cotovad (Pontevedra).

— Se concede la excedencia ilimitada a D. Artemio Casanovas, Maestro de Rocabruna (Gerona); a D. Domingo González, de Garafia (Canarias); a doña Consuelo Redondas, de Montejo de la Sierra (Madrid); a doña Elvira Vaamonde, de Silvestre (Pontevedra); a doña María de los Santos Armario Camacho, de Cortijos de Rubite (Granada); a doña Mónica López, de Tubilla del Lago (Burgos); a doña Amalia Armesto García, de Lorca (Murcia), y a doña María Paula Aveña Barber, de Pedro Izquierdo (Cuenca).

— Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a don José Alejandro Quintana; a doña Isabel Lorenzo Cerrato, y a doña Dolores Domingo Cabeza.

— Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos a doña María Salomé, Maestra de Otero de Rey (Lugo); a doña Amada Royo, de Fuentespalda (Teruel), y a D. Benjamín Remacha, de Valdealgorfa (Teruel).

—Se aprueban oposiciones verificadas entre Maestras de los Tribunales de Granada y Sevilla.

—Se dispone el abono de haberes que reclama D. Teodoro Legaz, Maestro que fué de Oronoz (Navarra).

—Se declaran incursas en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública a doña Elvira Sanclemente, Maestra de Giral (Huesca), y a doña María Carril, de Morín (Coruña).

Normales.—Se concede un mes de licencia a doña Susana Villavicencio y Pérez, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Alava.

—Se anuncia a concurso de traslado entre auxiliares de Ciencias de las Escuelas Normales de Maestras, la plaza de auxiliar de dicha Sección que se halla vacante en la Escuela Normal de Maestras de Santander.

—Se concede un mes de licencia a doña Concepción Ruiz García, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Lugo.

—Se anuncia a concurso de traslado entre auxiliares de Letras de las Escuelas Normales de Maestras, la plaza de auxiliar de dicha Sección que se halla vacante en la Escuela Normal de Maestras de Oviedo.

NECROLOGIA

Han fallecido:

Doña Elvira Alonso Martín, Maestra nacional de Berrueces (Valladolid).

A los ochenta y siete años de edad, en Casas de Haro (Cuenca) doña Fernanda Jiménez Aroca, hermana del antiguo pedagogo D. Mateo, madre del Maestro de Madrid D. Bibiano Perona Jiménez, abuela de D. Juan José Perona, Maestro de Murcia y de D. Bibiano Perona Ruiz, de Nava de Abajo (Albacete).

En Puerto de la Luz (Canarias), la Maestra nacional doña Elisa Camero Boddallo.

La Maestra nacional de Tábara (Zamora), esposa de D. Isaac Tejada, Maestro también de aquella localidad.

En Manganeses de la Polvorosa (Zamora), el joven Maestro nacional don Heliodoro Martínez Lozano.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

CRONICA GENERAL

Esta noche llegará la Reina Doña Victoria, que ha pasado una temporada en Londres con su madre la princesa Beatriz.

—El ministro de Hacienda prepara una disposición aclaratoria sobre el impuesto de la «plus valía».

—La negociación con Francia para ultimar el Tratado de conciliación y arbitraje va adelantadísima. Realmente, los puntos de discrepancia tienen un carácter exclusivamente técnico, y se resolverán, como se resolvieron otros aspectos muy interesantes.

—El temporal de estos días ha causado destrozos en las casas y en los parques; donde derribó varios árboles. En la carretera del Pardo arrancó un árbol corpulento, dejándolo atravesado, interceptando el paso, y tuvieron que acudir los bombe-

ros para retirarlo. También el viento desprendió un cable de alta tensión, que mató a una mula y un asno que tiraban de un carro; para evitar desgracias se avisó a la fábrica, que inmediatamente cortó la corriente.

—En Valencia se presentó en el Juzgado una denuncia por haber fallecido un joven intoxicado por comer queso de una fábrica instalada en la calle de Escalante. El pasado lunes fueron 86 los avisos de enfermos que recibieron los médicos, que tuvieron que pedir ayuda por no poder atender a todos.

Todos los atacados presentaban el mismo aspecto, y el envenenamiento se manifestaba por frecuentes vómitos, descomposición y elevación de temperatura. Al principio los médicos creyeron que se trataba de un colerín, habiéndose comprobado la existencia de un foco en una calle próxima a la de Escalante y otro en la calle de Eugenio Viñas, junto a la playa.

CORRESPONDENCIA

Blocom. R. R. Su carta nos ha llegado con mucho retraso; el envío llegará tarde.

X. X. Z. En el presupuesto no puede incluirse la suscripción a ese periódico. Banderas las hay por 10, 15 y 22,50 pesetas. Episodios nacionales para los niños, por 2,50 pesetas. Ese comercio de Barcelona no lo conocemos.

Montelar de Berga. M. B. Gracias por la advertencia. Se publica la lista.

Ceró. V. G. Preguntamos en la calle de Abada y en las librerías, y no conocían esa revista. Creo que le será más útil el Consultor de los Ayuntamientos. Calle de Don Pedro, núm. 1, que está muy acreditado.

Torrejón. M. C. Fueron entregadas el día cuatro de noviembre.

Lumbreras. V. B. Recibidas dos pesetas en sellos.

Cuevas de San Clemente. M. P. Tarjetas de Historia de España, a 0,90 pesetas cada serie de seis. También las hay mejores, reproducimos cuadros del museo, a 0,25 y 0,30 cada uno.

Villatuelda. M. G. «Cartilla Agraria», por Olivan, 0,50 ejemplar; «Manual de Agricultura», por el mismo autor, 1,25; «Fábulas Samaniego», a 0,90 ejemplar.

Una gerundense. La ficha está así bien.

Tudela de Segre. R. B. Debe usted escribir a la Asociación Nacional, Plaza del Angel, núm. 3. Puede permutar con compañero del primer Escalafón.

Valporquero de Torio. E. D. El reintegro, tanto para unos como para otros, puede ser en cualquier provincia, con tal de que el censo sea análogo al de la plaza que dejó.

Gilena. J. C. Su suscripción terminó en octubre.

Corbatón. R. M. Ese número, que es del mes de febrero, está agotado, pero procuraremos reproducir la lista de vacantes a que se refiere. Esperamos haya vacantes suficientes para más de la mitad de los opositores. Queda hecho el traslado.

Un soriano. La confirmación de esos nombramientos está a la firma, saldrá muy pronto. Debe renunciar con un oficio por pasar a otro cargo, y no perderá derechos. «Agricultura», por Fombuena, 9 pesetas. «Química», por Bargalló, 8,50 pesetas, el otro libro que desea no lo encontramos.

0,50 pesetas cuesta el *Registro de Matricula y asistencia* para las clases de adultos. Trazado sobre igual plan que el Registro Solana, se escribe el nombre del alumno una vez y sirve para todo el período que duran las clases; pueden inscribirse hasta setenta alumnos.

Rebordondo. M. R. Los vigésimos de Lotería no pueden enviarse a reembolso.

Zaragoza. R. S. Los nombramientos se harán conforme al Estatuto vigente.

Zubieta. M. J. S. Procuraremos complacerle.

Brieva. C. de A. Lo publicaremos en el periódico o le avisaremos si da margen de tiempo.

San Martín. L. J. U. Será complacido.

Santervás del Burgo. J. M. F. Puede incluirse «La Fiesta del Arbol»; el retrato del Rey cuesta cinco pesetas; hay fotografías de la Reina a quince.

Vega de Magaz. F. C. Con su venia, irá el asunto a la sección «De actualidad».

Alicante. V. M. Muy agradecidos a tanta amabilidad.

Fonfría. A. A. En tela y medias cañas se puede enviar por diez y seis pesetas.

Escañosa. S. P. Legalmente, hay que ajustarse al presupuesto.

San Carlos del Valle. L. L. No han sabido contestarnos sobre ese particular; muy agradecidos.

Madroñera. E. P. En el palacio solemos consignarlo con harta frecuencia.

Sanín. J. M. D. Se le escribió.

El Rubio. M. P. Primera pregunta, no se puede fijar fecha; segunda, ni está puesto a la venta el Estatuto ni se sabe cuando podrá ser firmado; tercera, tampoco se sabe el precio; cuarta, no han sido aprobadas esas peticiones; nada tiene que agradecernos.

Noviercas. R. G. Lo intentaremos; se envía ese libro a reembolso.

Bilbao. A. S. Vea la «Didáctica Pedagógica», por Solana, y hallará tratado el asunto por extenso.

Ameneiro. M. M. Llegó a su destino.

Isasondo. M. P. de M. Está en nuestro poder.

Sumacárcel. R. J. Le quedamos agradecidos.

«Para vencer, luchar». Llegó a tiempo. Capmany. B. L. Idem íd.

Villalpando. J. M. G. Idem íd.

Casarez. N. Q. R. Idem íd.

Santa María de la Alameda. P. P. N. Idem íd.

Antequera. F. C. Idem íd.

Becedas. R. L. S. Idem íd.

Molezuelas. M. A. V. Idem íd.

Baños de Valdeatados. C. D. B. Idem íd.

Setcasas. M. D. L. Se le escribe.

Gallur. J. M. Remitidos; debe enviarnos 25 céntimos más.

Paradela del Río. B. M. Se le sirve el periódico; el pago de suscripción es adelantado.

Pétrola. A. de P. V. Enviado Registro Vega de Paz. E. R. Idem íd.

Salas de los Infantes. D. M. S. ídem ídem.

San Román. J. P. El Registro no lleva cubierta de cartulina, porque contiene pocas hojas es preferible ponerlo doblado dentro del Registro diario; sí, señor, se ha atendido a la comodidad y a la baratura.

San Lorenzo. J. G. C. Remitido inmediatamente, pero falta gastos de envío.

Cuerva. J. G. Enviado.

Villaviciosa. J. G. Remitida; faltan gastos de envío.

Táliga. A. P. S. Todavía no se sabe cómo ni cuándo se proveerán esas plazas.

La Puebla de Arganzón. A. de la P. Le fué inmediatamente servido.

PERMUTAS

La ofrecen Maestro y Maestra consortes, en el mismo pueblo, 7.^a y 9.^a categorías, respectivamente, en la provincia de Huesca, pueblo rico, regado por el río Cinca y canal de Aragón y Cataluña, poca matrícula, habitación amplia en el mismo edificio, excelentes vías de comunicación, buenas autoridades y vecindario, con compañeros de capital o próximos a ella. Informes: Enrique Clavero. Barbastro.

3—1

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Por disposición publicada recientemente en la «Gaceta», los dos tercios de los sueldos de nueva creación en las escalas del Magisterio nacional se proveerán por oposiciones restringidas.

EL CENTRO DE ENSEÑANZAS «EDITORIAL REUS», establecido en PRECIADOS, 1. MADRID, ha organizado las clases por correspondencia para los Maestros que deseen preparar estas oposiciones, que no han de tardar en convocarse.

Escriban a calle de PRECIADOS, 1, pidiendo cuantos informes necesiten.

3—1

Recomendamos a todos los Maestros la obra *Acertijos y adivinanzas*, tres preciosos tomos. Completa: 7,50 pesetas. Pedidla a D. Enrique Sánchez, Zorrilla, 9, Madrid.

3—1

MAESTROS

Se hacen encargos relacionados con la profesión. Médicos honorarios. Escriban, incluyendo sobre franqueado para contestar, al Sr. Hidalgo, Plaza del Angel, número 20, 3.º, Madrid.

3—1

Para la enseñanza de la lectura y la escritura recomendamos el empleo del método

RAYAS

Pídase en todas las librerías.

CONTADOR «SOLANA»

Para enteros, decimales y sistema métrico

A petición de muchos compañeros hemos mandado reproducir y se ha puesto nuevamente a la venta el *Contador Solana*, que tanta aceptación tuvo.

Precio del nuevo modelo, 20 ptas.

Pedidos a esta Administración

Imprenta de El Magisterio Español

ANALISIS GRAMATICAL.—Ejemplar, 2,50 pesetas

LOTERIA DE NAVIDAD

oooo©oooo

Participación gratuita ofrecida por **EL MAGISTERIO ESPAÑOL** en el

Número **36.577**

Para satisfacer la curiosidad de algunos suscriptores que no conocen la forma ingeniosa de esta participación, reproducimos las siguientes explicaciones, que hemos dado ya otras veces, adaptadas al número de este año.

El poseedor de un número dado por esta Administración que sea igual al de alguno de los billetes de la Lotería Nacional que resulten favorecidos con alguno de los nueve primeros premios en el sorteo de 22 de diciembre de 1926, tendrá una participación gratuita en el premio que en el mismo sorteo corresponda a los dos vigésimos del billete número **36.577**, que la Empresa de **El Magisterio Español** ha adquirido y dedica a sus favorecidos.

CONDICIONES:

Las cantidades con que resulten premiados los vigésimos del número **36.577** serán distribuídas en la siguiente forma:

20 por 100 de lo que toque al poseedor del número igual al que obtenga el premio mayor de la Lotería.					
17,50 por 100 al poseedor del número que obtenga el segundo.					
15,00	—	—	—	—	tercero.
12,50	—	—	—	—	cuarto.
10,00	—	—	—	—	quinto.
7,50	—	—	—	—	sexto.
5,00	—	—	—	—	séptimo.
4,00	—	—	—	—	octavo.
2,50	—	—	—	—	noveno.

Si la suerte favoreciese al número **36.577** con el premio mayor, podrán obtener los favorecidos de **El Magisterio Español** los premios siguientes:

1.º	Uno de 300.000 pesetas.	
2.º	— 262.000	—
3.º	— 225.000	—
4.º	— 187.500	—
5.º	— 150.000	—
6.º	— 112.500	—
7.º	— 75.000	—
8.º	— 60.000	—
9.º	— 37.000	—

Ahora que la suerte favorezca a nuestros abonados.

Sólo daremos números para la Lotería Nacional a aquellas cartas que estén en nuestro poder el día *15 de diciembre*, y las cantidades abonadas sean depositadas en Correos en la misma fecha, como máximo.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	<u>Pesetas</u>
<i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Invenciones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>La Niña instruída</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,00
<i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50
<i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Victoria</i> , por D. ^a María del Pilar Oñate	1,00
<i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50